



## FICHA TÉCNICA

REV 01

FT 03.278

### ZUMO DE PERA ECOLÓGICO

15/12/2020



#### 1. Nombre del Producto

Zumo de Pera Ecológico.

#### 2. Ingredientes

Pera 100% de cultivo ecológico.

**Origen:** Navarra

#### 3. Características presentación

EAN13: 8436558830493

6 botellas / caja

Botella de Cristal de 750 ml

EAN13:8436558830509

12 botellas/caja

Botella de Cristal de 200 ml

#### 4. Descripción

Zumo de pera pasteurizado, elaborado a partir de pera 100% ecológico. No procede de concentrados, sin azúcar ni agua añadida y sin ningún otro tipo de aditivos.

#### 5. OGM's

Esta libre de OGM's según los Reglamento (CE) nº 1829/2003 y 1830/2003

#### 6. Alérgenos

No contiene alérgenos según el reglamento 1169/2011/CEE

#### 7. Irradiación

Producto no tratado con irradiación

#### 8. Información nutricional (por 100 gramos de producto)

<b>Valor energético(kJ)</b>	217	<b>Hidratos de carbono</b>	12,9 g
<b>Valor energético (kcal)</b>	52,2	de los cuáles azúcares	12 g
<b>Grasas</b>	< 0,5 g	<b>Proteínas</b>	0,6 g
de las cuales saturadas	< 0,5 g	<b>Sal</b>	0,01 g

#### 9. Información microbiológica

Mesófilos aerobios (Tª 37º)	<1 ufc/g	Termófilos aerobios (Tª 55º)	<1 ufc/g
Mesófilos anaerobios (Tª 37º)	<1 ufc/g	Termófilos anaerobios (Tª 55º)	<1 ufc/g
Mohos y levaduras (Tª 37º)	<1 ufc/g		

#### 10. Características Físico -Químicas

°Brix: 14-16

pH: &lt; 4,6

Densidad: 1,05411 g/cm3


Cenizas: 0,57 g

Materia seca: 13,33 g

Gumiel y Mendia S.L.

Pol. Los Cabezos S/N - 31580 Lodosa - Navarra

Tfno: 948693043 gumendi@gumendi.es

<b>11. Información complementaria y Almacenamiento</b>	
<b>Envasado:</b>	En botellas de cristal con cierre twist-off
<b>Embalaje:</b>	En cajas de cartón.
<b>Vida útil:</b>	18 meses desde su envasado a temperatura ambiente.
<b>Uso al que se destina:</b>	Consumir directamente. Agitar antes de consumir, consumir preferiblemente frío.
<b>Población de destino:</b>	Público en general, incluyendo a todos los grupos de riesgo, sin estar orientado a ningún grupo de población específico. Se contemplan dentro de los grupos de riesgo la población infantil, tercera edad, celíacos y diabéticos.
<b>Condiciones de almacenamiento:</b>	Conservar en lugar fresco, seco y protegido de la luz.
<b>Condiciones una vez abierto :</b>	Guardar en frío y consumir en 5 días.
<b>12. Reglamentos aplicable</b>	
<p>CODEX STAN 247-2005, Norma general para Zumos(Jugos) y Néctares de frutas.</p> <p>Directiva 2012/12/ CE, relativa a los zumos de frutas</p> <p>Reglamento delegado(UE) 1040/2014, relativa a los zumos de frutas</p> <p>Real decreto 1050/2003, que aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria de los zumos en frutas destinados a la alimentación humana.</p> <p>Real decreto 1518/2007, por el que se establecen parametros mínimos de calidad en zumos de frutas y métodos aplicables.</p> <p>Real decreto 781/2013, por el que se establecen normas de elaboracion, composición , etiquetado, presentación y publicidad de los zumos de frutas.</p> <p>Real decreto 1801/2008, cantidad nominal de prod envasados.</p> <p>Reglamento (CE) nº 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios</p> <p>Reglamento (CE) nº 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los producto alimenticios</p> <p>Reglamento UE nº 1047/2012 Declaraciones nutricionales y sus modificaciones.</p> <p>Reglamento 1334/1999 norma general de etiquetado y sus modificaciones.</p> <p>Reglamento (CE) nº 1333/2008 sobre aditivos alimentarios y sus modificaciones.</p> <p>Reglamento (CE) nº1881/2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios</p> <p>Reglamento (CE) nº 396/2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal.</p> <p>Reglamento (CE) nº 1829/2003 sobre alimentos y piensos modificados genéticamente</p> <p>Reglamento (CE) nº 1830/2003 relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos</p> <p>Reglamento (UE) 2018-848, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos</p> <p>Reglamento (UE) nº1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y sus modificaciones</p>	
<b>13. Certificaciones</b>	
 <p>ES-ECO-025-NA Agricultura UE</p>	
<b>Realizado por:</b>	Dpto. Calidad
<b>Revisado por:</b>	Dpto. Gerencia
<b>Fecha:</b> 04/11/2020	<b>Fecha:</b> 15/12/2020